



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB. DEPTO JURIDICO

28 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5.063 —

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir 27 cupos para Taller de Aplicación y Corrección de baterías Evalúa y Pibe, para educadoras diferenciales pertenecientes al Programa Integración Escolar (PIE) y 04 cupos para profesionales del Colegio Pablo Neruda, a contar del día martes 29 y miércoles 30 de octubre del año 2013, ambas fechas inclusive .-

Decreto Exento N° 69, de fecha 11 de Enero de 2013.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir 27 cupos para Taller de Aplicación y Corrección de baterías Evalúa y Pibe, para educadoras diferenciales pertenecientes al Programa Integración Escolar (PIE) y 04 cupos para profesionales del Colegio Pablo Neruda.-

Que don Jesús García Vidal es el autor del instrumento de diagnostico psicopedagógico evalúa.-

Que conforme a certificado de fecha 15/10/2013, el autor del referido instrumento autoriza a Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A. a la aplicación y corrección de dicho instrumento, como único proveedor.-

Que, el taller precedentemente citado, deberá ser prestado desde el día martes 29 y miércoles 30 de octubre del año 2013, ambas fechas inclusive.-

Que, el artículo 8 Letra "D" de la ley 19.886, en relación al artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, permite la compra mediante Trato directo "si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Que, dicha adquisición tiene un monto total por 27 cupos de \$2.700.000.- IVA Incluido, y por los 04 cupos un monto de \$400.000.- IVA incluido.-

DECRETO:

AUTORICESE, la adquisición mediante trato directo de "27 cupos para Taller de Aplicación y Corrección de baterías Evalúa y Pibe, para educadoras diferenciales pertenecientes al Programa Integración Escolar (PIE) y 04 cupos para profesionales del Colegio Pablo Neruda", al proveedor **INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EOS S.A., RUT N° 96.903.170-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de 27 cupos de dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000.-) IVA incluido, y los 04 cupos por la suma de de cuatrocientos mil pesos (\$400.000).- IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de 2 facturas, una por la suma de \$2.700.000 y otra por la suma de \$400.000, respectivamente y certificación de recepción conforme por la coordinadora del Programa Integración Escolar (PIE) por los 27 cupos y los restantes 04 por el director del Colegio Pablo Neruda .-

Impútese el pago, en lo que corresponde a 27 cupos al ítem 215.22.11.002 "Cursos de capacitación", con cargo al PIE; y los 04 cupos al ítem 215.22.11.002 "Cursos de capacitación", con cargo a Ley Sep del Colegio Pablo Neruda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA

PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO
 DAEM

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL

IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.